

Acto de presentación de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana 2025. Bloque II. Mercado de trabajo, políticas de empleo y relaciones laborales.

Antonio Inarejos Verdejo
Coordinador Bloque II
Consejero Grupo I CES CV

El Bloque II de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana 2025 analiza la evolución del mercado de trabajo y de las relaciones laborales en un contexto marcado por la continuidad del crecimiento económico, la creación de empleo y la aplicación de las políticas públicas orientadas a mejorar la empleabilidad y la calidad del trabajo. A partir de la información proporcionada por las principales fuentes estadísticas oficiales, este bloque examina, entre otros aspectos, el comportamiento de la actividad, la ocupación, el desempleo, la contratación, la negociación colectiva y la prevención de riesgos laborales. Asimismo, presta atención al desarrollo de las políticas activas de empleo dirigidas a favorecer la inserción laboral de las personas desempleadas, mejorar la formación y recualificación profesional, promover la igualdad de oportunidades y apoyar a los colectivos con mayores dificultades de acceso al empleo. El análisis conjunto de estos indicadores permite valorar tanto los avances registrados en el mercado laboral valenciano durante 2025 como los retos estructurales que continúan condicionando la calidad del empleo, la participación laboral y la cohesión social en la Comunitat Valenciana.

En términos generales, la evolución del mercado de trabajo de la Comunitat Valenciana durante 2025 ha sido favorable, consolidando la recuperación observada en ejercicios anteriores.

El incremento de la **población en edad de trabajar** (+2,3 %), impulsado principalmente por el crecimiento de la población extranjera (+7,7 %), favoreció el aumento de la **población activa**, que aumentó un 2 % respecto al año anterior. Sin embargo, este incremento fue ligeramente inferior al experimentado por la población en edad laboral, lo que provocó una ligera reducción de la tasa de actividad hasta el 58,7 %, manteniéndose por debajo de la media española. Este comportamiento pone de manifiesto que persisten dificultades para incrementar la participación laboral, especialmente entre las mujeres, cuya tasa de actividad continúa siendo sensiblemente inferior a la de los hombres.

En este contexto, el mercado laboral valenciano registró una importante creación neta de **empleo**. La ocupación aumentó un 3,3 %, con crecimiento en todos los sectores económicos, destacando especialmente la industria y la construcción, que mostraron un comportamiento más dinámico que el año anterior. Sin embargo, esta evolución positiva no benefició por igual a todos los colectivos. Así, el empleo entre los menores de 25 años volvió a disminuir, mientras que aumentó entre las personas mayores de 55 años y la población extranjera, cuyo peso en el mercado laboral continúa creciendo.

Paralelamente, el **desempleo** mantuvo su trayectoria descendente. La tasa de paro se redujo hasta el 11,6 %, un punto menos que en 2024, aunque continúa situándose por encima de la media española y de la Unión Europea. Además, persisten importantes diferencias entre colectivos, ya que el desempleo sigue siendo más elevado entre las mujeres, la población extranjera y, especialmente, entre las personas jóvenes, cuya tasa de paro aumentó durante el ejercicio.

Otro de los aspectos más destacados del año fue la consolidación del empleo indefinido. La **temporalidad** volvió a reducirse, situándose en el 16,3 %, lo que confirma el fortalecimiento de la contratación estable. Pese a ello, esta modalidad contractual continúa afectando con mayor intensidad a las mujeres y, sobre todo, a la población joven, cuya tasa de temporalidad sigue siendo muy superior a la media autonómica.

Por último, el **empleo por cuenta propia** mantuvo su trayectoria expansiva por tercer año consecutivo. La afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos aumentó un 3,3 %, por encima del crecimiento registrado en el conjunto de España, con una mayor incorporación de mujeres al trabajo autónomo. No obstante, este tipo de empleo continúa concentrándose principalmente en el sector servicios y en empresas de reducida dimensión, manteniendo una elevada especialización sectorial.

En conjunto, el **mercado laboral** de la Comunitat Valenciana mostró en 2025 una **evolució positiva**, caracterizada por el crecimiento del empleo, la reducción del desempleo, el fortalecimiento de la contratación indefinida y el aumento del trabajo autónomo. Sin embargo, continúan existiendo retos relevantes, como mejorar la incorporación laboral de las mujeres, reducir el desempleo y la temporalidad juvenil, disminuir las diferencias entre colectivos y acercar los indicadores de empleo y paro a los niveles de la media europea.

Respecto a los **grandes flujos de la ocupación**, cabe destacar, la evolución de **personas demandantes inscritas** en los **Espai Labora** que aumentaron un 0,42 % sobre 2024, alcanzando 534.570 personas. Del total, el 55,78 % correspondía a demandantes parados donde el 49,97 % tiene estudios de primera etapa de Secundaria sin título, el 70,70 % pertenece al sector servicios (comidas y bebidas con un 10,11 %), el 18,59 % es mayor de 59 años y el 81,57 % son españoles.

En otro sentido, se aprecia **estabilidad en la contratación indefinida**, pues el peso de esta sobre el total se mantuvo prácticamente similar al año anterior, registrando un 47,04 % en 2025 frente al 47,69 % en 2024. En contraposición, la contratación temporal se situó en el 52,96 %, en la que la modalidad de contrato eventual por circunstancias de la producción absorbió la mayor parte de la temporalidad, especialmente en el ámbito de las Empresas de Trabajo Temporal, aumentando casi 20 puntos porcentuales en comparación con el 38,26 % registrado en 2024, siendo además la modalidad contractual con mayor porcentaje de conversión de contratos indefinidos, con un 76,37 % del total.

En relación con las **ocupaciones con mayor contratación**, el mercado laboral de la Comunitat Valenciana concentró su contratación en tres puestos principales: camareros y camareras asalariados con un 10,81 %; peones de las industrias manufactureras, con un 8,82 % y vendedores y vendedoras de tiendas y almacenes, con un 5,33 % del total. En este contexto, otro dato relevante se refiere a las dificultades de cobertura de vacantes de ocupaciones, pues en el último trimestre de 2025, se registraron 16.849 vacantes sin cubrir en la Comunitat, donde las ocupaciones con más problemas de selección técnica fueron los técnicos en electricidad, técnicos en mecánica y peones industriales y las principales causas de desajuste detectadas fueron la falta de experiencia previa y la escasez de candidatos, sumado a desacuerdos en las condiciones salariales.

Otro dato destacable está relacionado con la **brecha de género y la jornada parcial**, dado que de la distribución general de contratos iniciales es del 53,70 % para hombres y del 46,30 % para mujeres, donde la desigualdad se agudiza en el tipo de jornada, pues los contratos a jornada parcial en mujeres alcanzaron el 58,67 % y en los

hombres bajó al 20,73 %, pero dentro de la jornada parcial, las mujeres representan el 70,92 % frente al 29,08 % de los hombres.

En cuanto al impacto de la **regulación de empleo** se registraron 874 expedientes en 2025, cifra no comparable con los 3.353 expedientes de 2024, año en el que se dispararon debido a la catástrofe de la DANA (2.847 por fuerza mayor). No obstante, este año, destaca, como medida protectora directa derivada de esta crisis, los 11 expedientes del Mecanismo RED, los cuales protegieron a un total de 6.080 personas trabajadoras afectadas.

En **políticas activas de empleo**, los aspectos más importantes se resumen, en primer lugar, en el incremento del 5,43 % en el número de alumnos de **Formación Profesional (FP)** dentro del sistema educativo, que representa el 31,46 % del total de la educación secundaria en el curso 2024-2025, que equivale a un aumento de un punto porcentual respecto al curso anterior.

En segundo lugar, los participantes en las **acciones formativas** gestionadas por la Fundae mostraron una evolución favorable, pues la formación de demanda (programada por empresas) experimentó un aumento del 11,53 % en el número de participantes y de horas de formación en comparación con 2024 y la formación de oferta registró un incremento del 16,21 % de participantes en comparación con las 59.469 personas del año anterior. En cuanto a las acciones formativas integrales por programas de formación para el empleo coordinadas por Labora arrojaron un balance positivo en sus tres vertientes básicas: un aumento del 4,46 % en los cursos, un 4,17 % en el alumnado y un 31,09 % en la subvención concedida. Y los expedientes aprobados en los programas mixtos (Talleres de Empleo, Escuelas Taller y Acción Inserta) registraron un incremento del 22,37 % sobre los 143 expedientes de 2024 y también el importe de la subvención total en un 53,48 %.

Y, en tercer lugar, los **programas de fomento de empleo** de la Generalitat se consolidaron en 8 líneas específicas, mostrando un aumento del 25,81 % en el importe de la dotación y un 52,95 % en las personas beneficiarias en comparación con 2024, con más de 208 millones de euros y más de 44.000 beneficiarias. En este sentido, la línea de impacto de la DANA, debido a la catástrofe, se convirtió en la de mayor dotación del año con 69,73 millones de euros y 23.245 personas beneficiarias. Y el programa estatal de subvenciones del SEPE destinado a corporaciones locales para la contratación de trabajadores presentó prácticamente el mismo importe que el ejercicio anterior, con más de 10,1 millones de euros.

El ejercicio 2025 ha presentado un importante dinamismo en las **políticas pasivas de empleo** que se reflejan en incrementos en el número de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo (0,6 %), tasa de cobertura (4,5 puntos porcentuales más), y beneficiarios del ingreso mínimo vital (un 21,9 % superior), que permite atender a una mayor cantidad de personas en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, hay que destacar un incremento del 14,6 % en el número de personas beneficiarias del subsidio por desempleo, aumentando un 16,4 % aquellas que han agotado la prestación contributiva, un 4,8 % las personas mayores de 52 años que cobran el subsidio y un 34,1 % las que carecen de un periodo suficiente para acceder a la prestación. Por último, a destacar la disminución en un 5,8 % de los gastos en prestaciones en nuestra Comunitat que contrastan con el incremento del 15,1 % de 2024 respecto a su precedente.

En el ámbito de las **relaciones laborales**, en 2025, en el marco de la **negociación colectiva**, se constata un incremento del 12,40 % en el total de convenios colectivos registrados respecto a 2024. Además, se observa un aumento salarial medio

pactado del 2,93 % y del revisado del 2,95 % (por debajo del 3,2 % del IPC), que, no obstante, refleja el inicio de una senda de recuperación, gracias al impacto del V Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC). Respecto a las cláusulas específicas de los convenios, un año más, fue la de estructura salarial la de mayor presencia en los convenios analizados (87 convenios y 91,58 % de cobertura) y sobre nueva normativa a tener en cuenta en el ámbito de la negociación colectiva, la Ley 9/2025 de Movilidad Sostenible, obligará a empresas de más de 200 trabajadores (o 100 por turno) a negociar Planes de Movilidad.

Otros aspectos derivados de la negociación, vinculados con la igualdad, la conciliación y el teletrabajo indican, por una parte, que en la Comunitat Valenciana se alcanzaron 1.301 planes registrados en empresas, concentrados mayoritariamente en el sector servicios (973). Por la otra, que las excedencias por cuidado familiar aumentaron un 8,67 % (5.953 en total), pero siguen estando cubiertas de forma abrumadora por mujeres (84,36 %) frente a hombres (15,64 %). Y por la otra, se observa un auge en el teletrabajo, pues en el 4º trimestre de 2025, el 14,2 % de los ocupados teletrabajó (al menos ocasionalmente), lo que supone un incremento de 2,5 puntos respecto al año anterior.

Y en este marco se destacan tres elementos más como son la representatividad, la conflictividad y el diálogo social. Relacionado con la **representatividad**, se constata que, en cuanto a representación empresarial, las organizaciones vinculadas a la CEV mantuvieron una altísima representatividad, participando en convenios que cubren al 95,63 % de los trabajadores y respecto a la representación sindical, en las elecciones sindicales, los delegados aumentaron un 5,32 %, donde la organización sindical UGT-PV (con mayor cobertura en personas) y CC.OO.-PV (con mayor presencia institucional) se consolidan como los sindicatos más representativos, sumando el 72,13 % del total.

Ligado a la **conflictividad**, se aprecia que los conflictos colectivos presentados ante el Tribunal Arbitral Laboral (TAL) aumentaron de forma moderada un 2,15 % respecto a 2024. Y asociado al **diálogo social**, se destaca la actividad de la Mesa de Diálogo Social (Generalitat, sindicatos y patronal) y sus mesas sectoriales, donde se destaca como medida más relevante del año la presentación del Plan Endavant como respuesta a la catástrofe de la DANA.

En materia de **siniestralidad laboral** se ha producido un incremento de la misma en términos absolutos, con un leve aumento del 0,5 % en el número total de accidentes con baja en el centro de trabajo y más pronunciado en las enfermedades profesionales 8,9 % (partes de baja comunicados). Por otra parte, hay que dejar constancia que el número de personas trabajadoras expuestas se ha incrementado un 2,9 %, reduciéndose un 2,4 % los índices de incidencia por 100.000 personas trabajadoras expuestas. En el caso de los accidentes graves la incidencia disminuye en tres décimas de punto y en los mortales la reducción es de siete décimas. Se constata la necesidad de avanzar en la detección y reducción al mínimo de las enfermedades profesionales y la mejora en la protección frente a los riesgos psicosociales y los derivados del cambio climático.